

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAR DE FALLAVES

##### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general para este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme al siguiente resumen.

##### Estado de gastos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	A.1) Operaciones corrientes	76.886,19 €
1	Gastos de personal	22.323,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	47.689,50 €
3	Gastos financieros	300,00 €
4	Transferencias corrientes	3.945,00 €
5	Fondo de contingencia	3.628,69 €
	A.2) Operaciones de capital	37.842,69 €
6	Inversiones reales	37.842,69 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	<b>B) Operaciones financieras</b>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total</b>	<b>114.728,88 €</b>

##### Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	A.1) Operaciones corrientes	66.040,60 €
1	Impuestos directos	24.292,75 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.035,75 €
4	Transferencias corrientes	27.512,02 €
5	Ingresos patrimoniales	3.200,00 €
	A.2) Operaciones de capital	48.688,28 €
6	Enajenación de inversiones reales	19.200,00 €
7	Transferencias de capital	29.488,28 €
	<b>B) Operaciones financieras</b>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total</b>	<b>114.728,88 €</b>

R-202403894



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de este Ayuntamiento.

*A. Personal funcionario.*

- 1 Secretaría-Intervención.
- En agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal superior correspondiente en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno presentar.

Villar de Fallaves, 26 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403894

